

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9020** PRORMA, S.A.

ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Mercantil PRORMA, S.A., con C.I.F nº A-30024087, con domicilio social en Calle Ruiz de Alarcón nº 7-1º de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 14941, folio 34, hoja M-248851, en su reunión de fecha 1 de noviembre de 2018, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, adoptó unanimidad, el acuerdo de proceder a la reducción de capital por importe de un millón ochocientos setenta y un mil novecientos ochenta y dos euros (1.871.982,00 €), al objeto de amortizar las 311.997, acciones en cartera propiedad de la sociedad, números 656.525 al 968.521, ambas inclusive.

Tras la reducción por amortización de las acciones propias en cartera, el capital social será de nueve millones quinientos treinta mil dieciséis euros (9.530.016,00 €), dividido en 1.588.336 acciones nominativas de seis euros (6,00 €) de valor nominal, cada una de ellas.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante la amortización de acciones propias en cartera, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 15 de noviembre de 2018.- La Administradora única, Isabel López García.

ID: A180069571-1